



GIAM-V-000041

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO
CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La suscrita gestora del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que mediante **Estado Jurídico No 030 del cuatro (04) de junio de 2020**, se publicaron los **Autos VPPF-GF No 024 y VPPF-GF No 025 del 20 de abril de 2020** proferido en el expediente **ARE SARDINATA Y TIBU- ASOMISAR**, identificado con placa **ARE-QE5-11501**; sin embargo, se pudo evidenciar que no se hizo mención de las personas que integran la comunidad minera beneficiaria.

Por lo anterior, y en virtud al memorando antes mencionado, se procede a **DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 030 DEL 04 DE JUNIO DE 2018**, en lo referente a **los AUTOS VPPF-GF No 024 y VPPF-GF No 025 del 20 de abril de 2018**, proferido dentro del expediente **ARE SARDINATA Y TIBU- ASOMISAR**, identificado con placa **ARE-QE5-11501**, con el propósito de garantizar el debido proceso.

Dada en Bogotá D.C., el día cinco (05) de junio de 2020.



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO